



Programa de estudio

1.- Área académica

Humanidades

2.- Programa educativo

Derecho

3.- Dependencia Académica

Facultad de Derecho

4.- Código

5.- Nombre de la Experiencia educativa

6.- Área de Formación

	Derecho de personas y familia	principal Disciplinar	secundaria
--	-------------------------------	--------------------------	------------

7.- Valores de la Experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
8	3	2	70	

8.- Modalidad

9.- Oportunidades de evaluación

Curso	Todas
-------	-------

10.- Requisito (s)

Pre-requisitos	Co-requisitos
Ninguno	

11.- Características del Proceso Enseñanza Aprendizaje

Individual/Grupal	Máximo	Mínimo
Grupal	50	20

12.- Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de Conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

13.- Proyecto Integrador

La asignatura forma parte del área de conocimiento de derecho civil y de la academia del mismo nombre.	<i>Instituciones clásicas del derecho civil: impacto y transformaciones que le impone la era contemporánea.</i>
--	---

14.- Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
22 de agosto de 2010		

15.- Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

María del Carmen Valdez Martínez y Aníbal Guzmán Avalos

16.- Perfil del docente

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado y experiencia en Derecho Civil privado y experiencia profesional en la materia.

17.- Espacio

18.- Relación Disciplinaria

Facultad de Derecho Intraprograma	Interdisciplinaria
-----------------------------------	--------------------

19.- Descripción

La asignatura derecho de personas y familia es un curso disciplinario, que forma parte del Área de formación de derecho civil junto con derecho de bienes y sucesiones, el derecho de las obligaciones y los derechos de los contratos civiles; así como el derecho notarial y registral (del área de formación terminal); con un valor de 8 créditos (3 horas teóricas y 2 horas prácticas), El derecho civil, a su vez integra el área del derecho sustantivo privado.

Su importancia radica en el estudio de la persona como sujeto de derechos; así como de la familia en cuanto se refiere a un grupo humano básico que requiera una regulación específica que enmarque los derechos y deberes recíprocos entre sus miembros y estos con el resto de la comunidad. Se significa su importancia como institución social y jurídica, analizando cada una de las instituciones que la conforman.

Por consiguiente, a la vez que se proporciona al estudiante el marco teórico legal y doctrinal, se fomenta el desarrollo de su capacidad para problematizar situaciones y propiciar alternativas de solución, recuperando así los elementos y contenidos teóricos de la materia.

El alumno estudiara y analizará los conceptos cardinales del derecho de las personas y cada una de las instituciones que

integran el derecho de familia en el Estado de Veracruz, con un interés cognitivo y de autorreflexión. Por ello debé de participar y cooperar activamente en clase, leer previamente los temas con un sentido analítico y argumentado sobre las instituciones en estudio y construir mapas conceptuales que lo haga obtener un conocimiento integral que le sirva para autoevaluarse.
Para acreditar la materia el estudiante deberá presentar un examen final y/o parciales de saberes; participar individualmente y en equipo; entrega de productos de aprendizaje y elaboración de materiales didácticos.

20.- Justificación

La asignatura derecho de personas y familia tiene una importancia fundamental en la carrera del derecho; toda vez que el primero de sus dos grandes temas: el derecho de las personas permea en todas las áreas del conocimiento del programa educativo y el segundo gran contenido: el derecho de la familia es fundamental toda vez que regula la estructura y organización de la familia, no solo a la denominada nuclear, sino a otros tipos de familia que hoy imperan en nuestra sociedad; además de poder analizar y comparar las instituciones en una visión globalizada, tomando las experiencias de otras latitudes para la solución de los casos en concreto. Ello resulta coherente con el perfil deseable del egresado que debe tener las competencias para resolver los problemas que se originan entre cónyuges, parientes, padres e hijos, concubino, etc. Por lo que el estudiante tendrá que desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes indispensables para que logren un pensamiento lógico, crítico y creativo y con ello también una formación integral.

21.- Unidad de competencia

Competencias específicas

El estudiante conoce, interpreta, argumenta y aplica los principios de las instituciones clásicas y paradigmas actuales del derecho de personas y familia debiendo conducirse con ética y responsabilidad social para el fortalecimiento de su formación integral.

22.- Articulación de los ejes

- La articulación de los ejes se logra a través del análisis e interpretación de la doctrina y las normas jurídicas y jurisprudencia relativas al derecho de la persona y la familia (eje teórico) promoviendo la reflexión, argumentación, aplicación y construcción de posibles soluciones a los análisis de casos (eje heurístico) formando actitudes que permitan un buen desempeño como el interés, objetividad, responsabilidad, compromiso social y ética (eje axiológico).

23.- Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
El Derecho Civil (Concepto: naturaleza y ubicación dentro de la ciencia jurídica; y el origen y evolución histórica).	Lectura de comprensión Lectura crítica Juicio	Apertura Autonomía Autorreflexión Compromiso
Persona	Análisis Elaboración de mapas conceptuales Síntesis	Confianza Constancia Cooperación Creatividad
Registro Civil	Descripción	Curiosidad Disciplina
Derecho de familia	Lectura de comprensión Lectura crítica	Colaboración Apertura para la interacción y el intercambio de Información Flexibilidad
Parentesco y filiación	Lectura de comprensión Lectura crítica Juicio Argumentación Comparación Construcción de soluciones alternativas Inferencia Búsqueda en fuentes de información variadas en español e ingles Manejo de buscadores de información. Manejo de paquetería básica de Office (Word, Power Point, Excel, correo electrónico, chat, navegador)	Honestidad Interés cognitivo Mesura Paciencia Perseverancia Respeto Responsabilidad Seguridad Sensibilidad Solidaridad Tenacidad Tolerancia Compromiso social Responsabilidad social
Alimentos	Lectura analítica Generación de ideas	Apreciación de la diversidad y multiculturalidad. Habilidad de trabajar en un contexto internacional.
Formas de construir familias	Lectura de comprensión Lectura crítica Juicios	Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.

	<p>Argumentación Comparación Construcción de soluciones alternativas Inferencia Discriminación de ideas Búsqueda en fuentes de información variadas en español e inglés Manejo de buscadores de información. Manejo de paquetería básica de Office (Word, Power Point, Excel, correo electrónico, chat, navegador)</p>	
Divorcio	<p>Lectura crítica Juicio Argumentación Comparación Búsqueda en fuentes de información variadas en español e inglés Manejo de buscadores de información. Manejo de paquetería básica de Office (Word, Power Point, Excel, correo electrónico, chat, navegador)</p>	
Protección de menores e incapaces	<p>Lectura de comprensión Deducción de información Autorreflexión</p>	
Violencia familiar	<p>Lectura crítica Juicio Construcción de soluciones alternativas</p>	
Patrimonio de familia	<p>Lectura de comprensión Elaboración de mapas conceptuales Síntesis</p>	

24.- Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza
<p>AFFECTIVAS Participación activa y cooperativa</p> <p>COGNITIVAS Lectura previa del material Lectura analítica Preguntar y repreguntar Mapas conceptuales Construcción y análisis de argumentos Ejemplos y contraejemplos Tareas Lectura comentada</p> <p>META COGNITIVAS Autoobservación Autoevaluación</p>	<p>Planteamiento del programa Explicación de conceptos Mapas conceptuales Esquemas Ejemplos Estudios de casos concretos Lluvia de ideas Resumen Debates Enseñanzas tutorial</p>

25.- Apoyos educativos

Materiales Didácticos	Recursos Didácticos
<p>Programa de la materia Libro de texto Bibliografía básica Material digital Diapositivas Internet</p>	<p>Equipo de cómputo Pintarrón Marcadores Proyector Conexión a internet</p>

26.- Evaluación del desempeño

Evidencia(s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje
Exámenes de saberes parciales y Final. El instrumento de evaluación será mixto, incluyendo tanto la prueba objetiva como la prueba de ensayo. La prueba objetiva se formulara en batería, adoptando diferentes variantes, opción múltiple, respuesta múltiple, complementación, verdadero y falso, apareamiento, jerarquización, etc. La prueba de ensayo se maneja bajo sus dos modalidades: respuesta libre y respuesta restringida, cada reactivo con la escala estimativa correspondiente.	Haber obtenido por lo menos el 70% de los aciertos, en los exámenes presentados.	Aula	70%
Participaciones individuales y en equipo.	Pertinencia	Aula	10%
Realizar productos de aprendizaje y elaboración de materiales didácticos.	Localizar la información en sitios especializados.	Extra muros Biblioteca y centro de cómputo	20%
Búsqueda de información en internet y exploración de fuentes.			

27.- Acreditación

Es una asignatura con modalidad de curso, por lo que el estudiante puede presentar todas las oportunidades que le otorga el Estado vigente de los Alumnos.
La calificación mínima para acreditarla es 6.

28.- Fuentes de información

Básicas
<p>CHAVES ASENCIO, Manuel F. <i>La familia en el Derecho, Relaciones Jurídicas paterno filiales 2ª e.</i>, Porrúa, México, 1992.</p> <p>GALINDO GARFIAS, Ignacio, <i>Derecho civil primer curso, Parte General Personas, Familia 7 ed.</i> Porrúa, México, 1985.</p> <p>GUZMÁN ÁVALOS, Aníbal, <i>Derecho Civil I: derecho de personas y familia, 2ª ed.</i> Ed. Universidad Veracruzana, México, 2009.</p> <p>IBARROLA, Antonio De, <i>Derecho de Familia, 2ª ed.</i> Porrúa, México, 1981.</p> <p>MONTERO DUHAL T, <i>Derecho de Familia</i>, Porrúa, México, 1981.</p> <p>PÉREZ DUARTE Y NOROÑA, Alicia Elena, <i>Derecho de Familia</i>, Fondo de cultura económica, México, 2007.</p> <p>PINA, Rafael De, <i>Elementos de Derecho Civil Mexicano</i>, Tomo II Introducción, Personas y Familia, 16ª ed. Porrúa, México, 1989.</p> <p>ROJINA VILLEGAS, Rafael, <i>Derecho civil Mexicano</i>, Tomo II, Derecho de Familia, 1ª ed. Porrúa, México, 1989</p> <ul style="list-style-type: none"> LEGAL: <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL</p>
Complementarias
<p>BRENA SESMA, Ingrid "El interés del menor en las adopciones internacionales." <i>Estudios sobre adopción internacional</i>, UNAM, México, 2001.</p> <p>CONTRERAS VACA, Francisco José. "análisis de la reforma del 28 de mayo de 1988 en materia de adopción a los código civil y de procedimientos civiles para el distrito federal", <i>Jurídica, Anuario del departamento de derecho de la universidad iberoamericana</i>, Núm. 28, México, 1988.</p> <p>DÍEZ-PICAZO, Luis y GULLÓN, <i>Instituciones de derecho civil</i>, Volumen 11/2, 2ª, Tecnos, Madrid, 1998, <i>Derecho de Familia</i>, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.</p> <p>DOMINGUEZ MARTINEZ, Jorge Alfredo, <i>Derecho civil parte general, personas, cosas, negocio jurídico e invalidez</i>, Ed. Porrúa, 6ª ed. México, 1998.</p> <p>ELIAS AZAR, Edgar, <i>Personas y bienes en el derecho civil mexicano: jurisprudencia y artículos concordados</i>, 2ª Ed. Porrúa, México.</p> <p>ENNECCERUS, KIPP Y WOLFF, <i>Tratado de derecho civil, tomo IV, Derecho de Familia, Vol. II, 2ª ed.</i>, Trad. Blas Pérez González y José Alguer, Ed. Bosch, Barcelona, 1952.</p> <p>GUZMÁN ÁVALOS, Aníbal, <i>Inseminación artificial y fecundación in vitro: un nuevo modo de filiación</i>. Universidad Veracruzana, México, 2001</p>

GUZMÁN ÁVALOS, Aníbal, *La afiliación en los albores del siglo XXI*, Ed. Porrúa, México, 2004.

MAGALLON IBARRA, Jorge Mario, *Instituciones de derecho civil, Tomo III, derecho de Familia*, Porrúa, México, 1988.

MENDIETA NUÑEZ, Lucio *El derecho precolonial*, 2ª de, I.I.S. UNAM, México, 1961.

MORO ALMARA< Y SANCHEZ CID, *Lecciones de derecho de familia*, Universidad de Salamanca y Ed. Colex, Madrid, 2002.

PACHECO E. Alberto, *La familia en el derecho civil mexicano*, Ed. Panorama, México, 1988.

PLANIOL, Marcel y RIPERT, Georges, *Derecho Civil (Parte A) vol. 3 Trad. Leonel Pereznieta Castro*, Biblioteca clásicos del Derecho Civil, Harla, México, 1997.

PLANIOL, Marcel y RIPERT, Jorge. *Tratado práctico de derecho civil francés, Tomo II, La familia, Trad. Mario Díaz Cruz*. Cultural, Habana, 1946

RUGGIERO, Roberto de. *Instituciones de derecho civil, trad, Ramón serrano Suñer y José santa Cruz Tejeiro*, Vol. II, Reus, Madrid, 1931.

ZANNONI, Eduardo A. *Derecho civil, Derecho de familia* , Tomo II, 2ª ed. Astrea, Buenos Aires, 1993.

www.scjn.gob.mx

<http://www.bibliotecajuridica.org/libros/>

www.dialnet.uniroja.es

www.scielo.cl/

www.legifrance.com/

<http://www.xalapa.gob.mx>

www.inegi.org.mx